

Ideas generales sobre la formacion del Banco Brasileiro de Emigracion

La Institucion que proyectamos tendra' un capital de 20.000 contos, su sede en la capital federal, un directorio compuesto de cinco directores y cinco suplentes, un consejo fiscal formado por cinco miembros, sucursales en Londres, Marsella, Génova, Hamburgo, Lisboa y Cadix, una duracion de 50 años.

El Banco Brasileiro de Emigracion fundado en la aplicacion de los mas sanos principios de la moderna ciencia bancaria, esta' destinado a' ser una palanca poderosa de progreso para el Brasil, determinando hacia este grandes y selectas corrientes de emigracion.

El Banco Brasileiro de Emigracion, como se vera' en seguida, no se limitara' a introducir trabajadores, sino los colocara' en un ambiente simpatico, respondiendo a' las aspiraciones del hombre que abandona a' su patria por el deseo natural de mejorar sus condiciones de fortuna.

La prosperidad del Banco proyectado dependera' principalmente de la de sus colonos, y esta ultima asegurara' a' la Republica una emigracion espontanea, producida por la propaganda de los inmigrantes a' los cuales el apoyo del Banco mismo habra' creado una posicion comoda y asegurado el porvenir. Todos

los Brazileños, estamos seguros, nos acompañarán con benevolencia en nuestros trabajos, tendientes a resolver en modo definitivo el problema tan discutido de la emigración espontánea.

∴

El Banco se dividirá en cinco secciones:

- I^a Sección Comercial
- II^a Sección Hipotecaria
- III^a Sección de Colonización
- IV^a Sección Industrial
- V^a Caja de Ahorro.

∴
I^a

Sección Comercial

El Banco Brazileño de Emigración podrá hacer todas las operaciones bancarias en general como:

- a) / Descontar pagarés comerciales con dos firmas de reconocida solvibilidad al plazo máximo de noventa días
- b) / Adelantar dinero sobre mercaderías en viaje con las debidas garantías de conocimientos y seguros contra riesgos, sobre mercaderías que no puedan sufrir alteraciones, sobre presencia de productos agrícolas y frutos del país, sobre monedas, metales, objetos preciosos, acciones de sociedades anónimas acreditadas, fondos públicos, warrants y en general sobre cualquier título o efecto que a juicio del directorio represente un valor positivo y fácilmente realizable.
- c) / Recibir dinero en cuenta corriente y a plazo fijo
- d) / Comprar y vender por cuenta de terceros y recibir en depósito metales preciosos y títulos

- e/ Redescantar documentos de su cartera
 - f/ Efectuar todas las operaciones del credere y del report,
 - g/ Abrir créditos en Europa en general, con las garantías que el directorio juzgara convenientes, y especialmente a' los individuos que desean establecer relaciones comerciales con las plazas europeas
 - h/ Dar cartas de crédito para Europa
 - i/ Hacer en general movimiento de fondos de Brasil a' Europa y viceversa
 - j/ Cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas, alquileres, cupones, honorarios profesionales, y remitir el importe a' Europa a' pedido de los interesados.
 - k/ Al comerciante que tenga en el Banco su cuenta corriente y que a' juicio del directorio presente todas las suficientes garantías, adelantar el importe de cuentas y encargarse mediante comisión de la cobranza de las mismas, siendo el comerciante siempre responsable de las cantidades recibidas hasta la completa liquidación de la operación
 - l/ Abrir cuando el Directorio lo juzgue conveniente agencias en sus colonias con el objeto principal de adelantar dinero a' los agricultores con garantía de las cosechas (productos a' cosechar y cosechados)
 - m/ Organizar y lanzar bancos y compañías
 - n/ Hacer préstamos a' sociedades anónimas, gobiernos y municipalidades
 - o/ Emitir por cuenta propia o de terceros, obligaciones.
- .
- .

La idea de encargarse de la cobranza en la capital federal de cuentas comerciales adelantando su valor a los comerciantes que teniendo cuenta corriente en el Banco ofrezcan todas las condiciones de moralidad y solvibilidad, es, creo, nueva para esta plaza.

Es positivo que la mayor parte de los comerciantes muchas veces se encuentra en dificultades no pudiendo cobrar por motivos varios sus cuentas. Y si no se encuentra en dificultades, tiene seguramente un capital inmovilizado por algun tiempo, perdiendo así nuevos negocios y nuevas ganancias.

Esta ventaja que ofrece el Banco a sus buenos clientes es evidente: su mediación entre deudor y acreedor favorece la realizacion de las cuentas, de cuyo importe pueden disponer inmediatamente los clientes mismos.

El Banco cobrará para estas operaciones un interes subido y mas una comision.

El mecanismo de esta operacion, que tendrá con el tiempo grandes proporciones, es muy sencillo.

El comerciante que ya cliente del Banco deseará descontar cuentas encargando al Banco de su cobranza, tendrá por este fin un credito a descubierto, cuya importancia sera establecida por el directorio y variará segun la posicion del comerciante mismo. Tratandose de comerciantes pequenos o dudosos, estos darán una garantia.

No se admitirá un descuento de cuentas a un comerciante sino por un monto no inferior a 200.000 reis, teniendo cada cuenta que ser no inferior a 50.000 reis.

Al recibir el importe de las cuentas, deducidos los intereses correspondientes por un mes y una comision, el comerciante firmara un documento mas o menos de la forma siguiente: « Yo que suscribo declaro haber recibido del Banco Brasileiro de Emigracion la cantidad de, valor integro de las cuentas segun nota al pie, y de cuya cobranza he encargado al Banco mismo. Si en el plazo de treinta dias desde la fecha, el Banco no hubiera podido cobrar dichas cuentas o solamente parte de ellas, me obligo a reembolsar inmediatamente al Banco de la cantidad que quedare debiendole por esta operacion. No haciendo asi, reconozco en el Banco derecho para proceder legalmente contra mi. »

[Sigue la nota detallada de las cuentas].

Todas las cuentas a cobrar tendrian la siguiente declaracion del comerciante « Declaro haber encargado al Banco Brasileiro de Emigracion de la cobranza de la presente cuenta. »

El Banco mandara tres veces si fuera necesario a cobrar: no pudiendo cobrar, remitira por correo una circular certificada al deudor, invitandolo a pasar por el Banco para cancelar su cuenta y avisandole que si asi no lo hiciera, su nombre seria registrado en un libro especial del establecimiento, titulado: « Personas que no han pagado cuentas », libro que estara a disposicion de todos los comerciantes clientes del Banco.

El Banco no procedera nunca legalmente contra el deudor, debiendose en el plazo fijo de treinta dias liqui-

das cualquiera operacion de esta naturaleza.

El Banco tendra una especial Cuenta Corriente de Anticipos y Cobranzas para sus clientes.

N.B. El Banco no podra nunca hacer operaciones de cualquier clase que sea, sobre sus acciones.

II^a

Seccion hipotecaria

Es indispensable que nuestro establecimiento tenga una seccion hipotecaria. Diremos. Sin seccion hipotecaria el Banco no podria absolutamente explotar en modo conveniente la concesion Jacobina, que como veremos en seguida es la base del coloso bancario que proyectamos.

Para esta seccion propongo la forma del Banco Hipotecario Nacional Austriaco: la forma de las Pfandbriefe (lettres de gage).

El Banco creara y entregara a los solicitantes Obligaciones Hipotecarias por su valor nominal, no pudiendo emitir que una cantidad correspondiente al monto total de los prestamos. Las Obligaciones seran amortizables en 32 años por anualidades, pagaderas semestralmente, y gozaran de un interes anual del 5%. El Banco no prestara que en primera hipoteca las $\frac{2}{3}$ partes del valor del inmueble, segun tasacion. En ningun caso la cantidad que anualmente debra desembolsar el deudor por pago de intereses y amortizacion sera mayor de la renta anual libre de todos gastos producida por el inmueble.

El deudor pagará al Banco un interés del 4% , 1% de comisión y 1% de amortización acumulativa.

La Obligación Hipotecaria será garantida por todo el capital del Banco y las propiedades. Las amortizaciones pagadas por los deudores servirán para retirar de la circulación un valor correspondiente de Obligaciones que el Banco pagará a la par. El deudor podrá pagar su amortización en Obligaciones que el Banco calculará a la par: pero pagará siempre en numerario interés y comisión.

También estará facultada a cancelar en cualquier tiempo su deuda.

Creo que el Banco de Emigración podría emitir por ahora hasta 25.000 contos de Obligaciones Hipotecarias, cuya necesidad para el Banco saltará inmediatamente a la vista cuando se lea detenidamente la concesión Jacobina.

No pueden haber colonos que dispuestos a abandonar a su patria para mejorar su posición, tengan dinero para comprar terrenos en el Brasil. Por consiguiente llegará el día en que el Banco tendrá vendidos a plazo los 10.000 contos de terrenos y no podrá hacer nuevas operaciones de colonización hasta la liquidación de las viejas. En esta situación el Banco hará un préstamo hipotecario al colono para que cancele su deuda, consiguiendo así tres objetos: liquidar su operación, realizando inmediatamente todo el dinero adelantado al inmigrante y una buena ganancia: abrir la puerta a nuevas operaciones: dar una buena colocación a la Obligación

Hypotecaria.

Además, en un momento dado el Banco podrá necesitar los adelantos hechos a los colonos, y la Obligación Hypotecaria vendría a salvarlo de apuro.

La Obligación Hypotecaria de n.º. Establecimiento podrá ser dada solamente sobre propiedades que siendo situadas en el Estado de Rio produzcan rentas, y sobre los terrenos de los colonos del Banco.

III^a

Seccion de Colonizacion

El Banco Brasileiro de Emigracion podrá:

- a) Adquirir terrenos y fazendas y emprender su colonizacion
- b) Adquirir concesiones de burgos agricolas y explotarlas
- c) Vender fieras directamente en Europa a los inmigrantes
- d) Establecer en sus colonias depositos, casas de comercio, etc.....
- e) Adelantar utiles y viveres a ~~los~~ colonos
- f) Contratar la introduccion de agricultores y operarios, ou adquirir concesiones para el mismo fin.
- g) Cuando el Directorio lo juzgue conveniente, hacer una combinacion de la venta de las propiedades con un seguro sobre la vida del comprador, a fin de que en caso de fallecer, esto es antes de la expiracion de la contrato, se cancele su deuda y se escrete

en forma la propiedad a sus herederos o beneficiarios designados, sin mas desembolso p. parte de ellos.

b) Hacer todas las operaciones de colonizaci6n en general, explotando la concesion Jacobina.

...

Creo inutil demostrar aqui como la unica manera para introducir buenos colonos y determinar la emigracion espontanea sea vender directamente las tierras en Europa a los emigrantes.

La concesion Jacobina no tiene ningun punto de contacto con las de burgos agricolas en lo que se refiere a venta de tierras a los colonos. Hay que establecer aqui al proposito que el concesionario de burgos agricolas pide al Gobierno inmigrantes que este no siempre tiene, y cuando los tiene, el 80% de ellos son individuos moralmente o fisicamente inutil, recolectados a la sans facon por los importadores contratistas que todos conocen. Adem as es util observar que el concesionario del burgo agricola no puede desarrollar su actividad con independencia: el est a completamente subordinado a la introduccion de inmigrantes hecha por el gobierno y al credito que este goza en materia de inmigracion y colonizaci6n. Nosotros al contrario nos encontraremos enteramente libres: nuestros colonos serian verdaderos hombres de trabajo.

Mi opinion sobre la manera de explotar la

concesion Jacobina es la siguiente.

El Banco empezará a comprar tierras ya en estado de cultiacion, cerca de ferrocarriles y de centros de consumo. Medidos los terrenos y demarcados los lotes, los planes correspondientes serán enviados a las sucursales en Europa, de manera que una sucursal pueda vender un numero determinado de lotes adyacentes uno a otros, formando así nucleos de individuos pertenecientes a la misma nacionalidad. En cada lote el Banco mandará construir una casa para el emigrante, al cual adelantará el pasaje, viveres por seis meses y los utiles necesarios de agricultura. Calculo en un conto aproximativamente el importe de estos adelantos y de la casa por cada familia. Este valor será agregado al precio de venta del terreno, y a los gastos proporcionales de mensura: por el total, el colono firmará un pagaré hipotecario a diez años de plazo y al interes maximum determinado por el decreto 28 de Junio N° 528.

Considero los adelantos al colono un verdadero descuento a la agricultura y por el sistema mas adelantado explicado de las obligaciones hipotecarias, el Banco podrá siempre disponer del dinero que ha adelantado.

Autorizando el contrato Jacobina a vender a un mismo individuo hasta cien lotes de terreno (1500 Hectareas) - creo extraordinariamente util fomen-

tar en Europa por medio de las sucursales la organización de empresas particulares para el cultivo de tierras en el Brasil. Hay en el viejo mundo una cantidad enorme de los llamados vencidos de la vida: gente que después de haber luchado y caído o después de haber perdido su fortuna, tienen por supremo ideal el trabajo libre y remunerador de América. Puedo asegurar que si las sucursales del Banco, por medio de la prensa, ofrecen tierras y el dinero necesario para los primeros trabajos, estos individuos llevarán al Brasil y precisamente a las colonias del Banco un contingente poderoso de aspiraciones, de entusiasmos y de brazos. Cuanta juventud europea que ahora pasea por las calles de Rio buscando el raquítico empleo, sería feliz, a las condiciones de nuestro Banco, ponerse al frente de un establecimiento rural!

Yo, por los primeros años, no empeñaría el crédito del Banco en colonizaciones difíciles como las de terrenos incultos situados a grande distancia de vías de comunicaciones y de centros de consumo. Insisto en este punto. Colonizando los primeros años con éxito feliz, la reputación del Banco en Europa está asegurada, reputación que le servirá mas de la mejor propaganda. Además, poblando en los primeros tiempo ter-

uenos ya cultivados y bien situados, el Banco hará experiencia y vendrá a conocer todas las grandes dificultades para colonizar las tierras fiscales que no sean ubicadas excepcionalmente bien. Experiencia que le ahorrará fracasos y gastos inútiles.

Sobre el sistema de propaganda de las sucursales en Europa y sobre el mecanismo de compra-venta de los terrenos, creo inútil dar aquí mis ideas.

Consideremos pues la manera mas practica para aprovechar la garantía del 6% acordada por el gobierno. He estudiado el punto con detencion y me parece que la formula mas sencilla para conseguir un buen resultado sea la siguiente:

No teniendo en cuenta las operaciones de los dos primeros años, que quiero suponer de poca importancia - estoy convencido que en los 18 años siguientes el Banco alcanzará a tener empleado en terrenos cada año el maximum del capital garantido, 10.000 contos. Es decir que, no calculando los dos primeros años, el gobierno garantizará al Banco por 18 años consecutivos una anualidad de 600 contos.

Supongamos que el Banco en sus dos primeros años de vida, emita sucesivamente cuatro

series de Obligaciones, que llamará de Colonización, reembolsables a la par después de 18 años, representando cada serie 2500 contos y ganando cada obligación el interés del $4\frac{1}{2}$ por ciento — siendo estas obligaciones únicamente destinadas a ser dadas por su valor nominal en pago de terrenos adquiridos por el Banco para sus operaciones. — Si cada año, por 18 años consecutivos, el Banco depositará en las cajas del Banco de la República una anualidad de 350 contos, con el objeto de preparar el reembolso final de sus Obligaciones de Colonización, esta anualidad, produciendo interés compuesto al tipo de 5% , formará después de 18 años, el capital de 10.000 contos. Las Obligaciones dando un interés anual del $4\frac{1}{2}$ por ciento, la anualidad que el Banco debe pagar para hacer el servicio de depósito y de intereses es de $350 + 450 = 800$ contos, de los cuales 600 asegurándolos el gobierno, resulta que el Banco pagando 200 contos, o sea un 2% , por 18 años consecutivos, realiza 10.000 contos.

Es útil advertir aquí que la Obligación de Colonización será un título buscado en la Bolsa teniendo cuatro garantías: la del Banco, la de las tierras, la de los depósitos y, se puede decir, la del gobierno.

En nuestro caso, este sistema es para mi mejor que el de amortización anual por sorteo, con o sin lotes, porque permite cuando sea liquidada una operación de tierras, retirar con toda facilidad (como será obligado el Banco por sus estatutos) un número de Obligaciones cuyo monto total (en base a su valor nominal) presente el precio de costo de las tierras mismas — y lanzar en seguida con la misma facilidad al mercado las mismas obligaciones dadas en pago de nuevos terrenos.

¿Cuál es la utilidad que el Banco consigue con esta operación? Enorme, y no vale la pena de perder palabras al propósito.

IV.

Sección de Industrial

El Banco podrá:

- a) Fundar barrios, abrir calles y caminos, establecer canales, construir tramways a sangre y a vapor, ferrocarriles económicos, puentes, mercados, las casas de sus colonos, edificios, etc.....
- b) Contratar obras públicas o particulares en toda la República
- c) Establecer líneas de navegación
- d) Comprar, vender y explotar minas y canteras

- f/ Pedir, adquirir, transferir, explotar privilegios, concesiones y patentes de invención
g/ Explotar cualquiera industria.

V.

Caja de Ahorro

El Banco Brazileiro de Emigracion tendrá su Caja de Ahorro.

A fin de lograr el objeto de obtener el ahorro hasta de los niños por pequeñas cantidades, el Banco se presentará al Ministro del ramo pidiendo lo siguiente:

« El Banco mandará a todas las oficinas del Correo un numero determinado de marcas engomadas, hechas sobre el estilo de los sellos postales, marcas que dichas oficinas venderán al precio de 100 reis cada una — y en el mismo tiempo tarjetas de la forma siguiente:

Señores Directores del Banco de Emigracion, Soy acreditar me en la Caja de Ahorro de la cantidad de 1000 reis que juntos remito en marcas de ese establecimiento. Saludo a Vd. (Fecha) (Firma)									

Las marcas serán vendidas gratuitamente por las oficinas del correo, y las tarjetas tendrán circulación libre de porte en todo el territorio de la Republica, al par de otra tarjeta impresa que dirá lo siguiente:

"Con fecha de hoy lo hemos acreditado de la cantidad de 1000 reis, correspondiente a su remesa fecha, y tenemos el gusto de anunciarle que su libreta arroja un saldo a su favor de, no calculando los intereses. Saludo a Ud.

Caja de Ahorro del Banco Brazileiro de Emigracion - [Firma] [Fecha]. "

En los puntos donde no existen casas bancarias, las oficinas del correo ejecutarán por cuenta y orden del Banco Brazileiro de Emigracion pagos de cantidades depositadas en la Caja de Ahorro por medio de vouchers. "

No se podrá seguramente negar el gobierno a acceder a este pedido, quando se trata de inculcar en el animo de los niños y de las clases proletarias en general el amor al ahorro.

Este sistema completamente nuevo para acumular pequeños capitales, serviría de grande "réclame" para el Banco.

Sucursales en Europa

Las Sucursales del Banco en Europa podrán:

- a) Vender a' los inmigrantes lotes de tierras brasileras, cultivadas o incultas, a' plazo o al contado
- b) Atender al servicio de giros
- c) Determinar una selecta corriente de emigracion hacia las colonias del Banco, prestando a' los inmigrantes todos los apoyos morales y materiales que necesitáran.
- d) Llevar a' cabo en Europa todas las operaciones financieras que el directorio del Banco creyera conveniente
- e) Comprar todos los materiales que el Banco necesitara para sus empresas y comprarlos por cuenta de terceros segun orden del Banco mismo
- f) Recibir en consignacion toda clase de productos brasileros y promover su venta
- g) Cobrar en Europa por cuenta de terceros
- h) Dar informaciones comerciales a' las personas que las pidieran del Brasil y de Europa
- i) Representar a' terceros en Europa por asuntos comerciales, pleitos, testamentos, etc
- j) Acreditar comerciantes europeos en

al Brasil, tomando las necesarias garantías.

k / Recibir dinero en depósito a las condiciones establecidas por el directorio.

l / Promover en Europa la negociacion de obligaciones y cualquier título en general emitidos en el Brasil.

m / Ocuparse de la negociacion de concesiones y privilegios y de todos los asuntos financieros en general.

n / Hacer todas las operaciones bancarias en general.

Parágrafo unico .— Las sucursales tendrán siempre que uniformarse a las instrucciones del directorio del Banco.

Valor de la concesion Jacobina

El valor que tiene la concesion Jacobina se puede calcular aproximadamente así:

Por 18 años el gobierno asegurando a la empresa que explota la concesion una anualidad de 600 contos (no calculando los dos primeros años), cual capital se puede pedir en prestamos con la garantia de dicha anualidad (intereses y amortizacion) pagando un interes del 5 por 100?

- 19 -

La formula

$$V = a \frac{1 - (1+r)^{-n}}{r}$$

siendo V el capital legado, a la amortización anual (interés comprendido) y r el interés por la unidad, nos da la contestación.

$$V = 600 \frac{1 - 1.05^{-18}}{0.05} = 600 \times 11.6895 =$$

= 7000 mas o menos

Mas 500.000 hectareas con los favores de la viación externa, a 1000 reis la hectarea, son
\$500 contos.

R. Landriau